

## Certificado

San Salvador de Jujuy, viernes 18 de julio de 2025

Asunto: Certificado de proveedor minero

Razón Social: COLLA GUSTAVO CESAR

Domicilio: PEDRO ORTIZ DE ZARATE 235

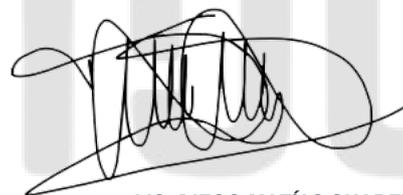
DNI / CUIL: 2016032178

CERTIFICADO N° 01981df7-244d-71c0-8bfc-6b8a03048102 / 2025

Atento a la solicitud formulada y de acuerdo con lo establecido por el Decreto Acuerdo N.º 290-DEyP/2024 y demás normativa vigente, se deja constancia que COLLA GUSTAVO CESAR dió cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos para ser PROVEEDOR MINERO LOCAL, de conformidad con los registros obrantes en esta Secretaría al día de la fecha, por lo que se encuentra habilitado para intervenir en las licitaciones y/o contrataciones con PRODUCTORES MINEROS RADICADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en función de la previsión establecida por el Reglamento del Registro de Proveedores Mineros Locales aprobado mediante Resolución N.º 01981df7-244d-71c0-8bfc-6b8a03048102

El presente certificado tiene una validez de 12 MESES corridos, contados a partir del día de su emisión, inclusive.

La emisión del presente certificado no enerva las facultades de verificación y determinación de esta Secretaría, con relación a las obligaciones establecidas en la normativa vigente.



LIC. DIEGO MATÍAS SUAREZ  
SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

..

**Ministerio de Desarrollo Económico y Producción**

Dirección General de Industria y Comercio | Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial

+54 388 4264015 | direcciondeindustriajujuy@gmail.com

Ascasubi 290, B° Bajo La Viña - San Salvador de Jujuy

f @ @ProduccionJujuy